

**MINISTERIO DE ECONOMIA
Y PRODUCCION**

SECRETARIA DE HACIENDA

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA
ADMINISTRACION NACIONAL**

Información Provisoria

Acumulada a Octubre - Año 2006

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

La ejecución devengada del presupuesto de la Administración Nacional acumulada a octubre de 2006 registra un Resultado Financiero superavitario de \$ 15.090,2 millones, representando una mejora de \$ 5.863,8 millones con relación a 2005; mientras que, el superávit primario –no incluye el gasto de intereses- asciende a \$ 23.443,1 millones, siendo mayor en \$ 5.182 millones.

Sobre estos resultados incide el incremento en los ingresos totales con relación a igual período de 2005, que asciende a \$ 18.532,2 millones (24,9%) debido a la evolución favorable de los Ingresos Tributarios y Contribuciones a la Seguridad Social, que aumentaron en \$ 11.476,1 millones y \$ 5.006,4 millones, respectivamente.

La mejora en los ingresos tributarios (19,8%) se explica por el desempeño de los siguientes gravámenes:

- Impuesto al Valor Agregado (\$ 4.233,3 millones, 27,6%) atribuible al aumento de la actividad económica, el consumo y el nivel general de precios.
- Impuesto a las Ganancias (\$ 3.011,5 millones, 19,1%) debido al incremento de los anticipos y saldos de declaración jurada de sociedades y personas físicas que reflejan mejores resultados en los ejercicios fiscales 2004 – 2005 y a mayores ingresos en concepto de retenciones como consecuencia de la mejora en la actividad económica. En sentido contrario se señala el ingreso en 2005 de las retenciones y anticipos cuyo vencimiento estaba fijado para diciembre de 2004 y la modificación de los montos de deducciones que generaron un menor ingreso por retenciones sobre sueldos.
- Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuenta Corriente (\$ 1.537 millones, 23,6%) como consecuencia del incremento en el nivel de transacciones financieras dado el aumento del nivel de actividad.
- Derechos de Importación (\$ 1.050,6 millones, 34,7%) por mayores volúmenes de importaciones e incremento del tipo de cambio nominal.

En tanto que las mayores Contribuciones a la Seguridad Social (39,8%) se deben al incremento del empleo registrado y de la remuneración imponible, incidiendo sobre esta última las mejoras salariales y la eliminación del límite máximo de la remuneración sujeta a contribuciones a cargo de los empleadores.

También aumentaron las rentas de la propiedad (\$ 1.364,5 millones, 403,1%), debido al ingreso en 2006 de \$ 600 millones en concepto de beneficios del Banco Central de la República Argentina y al incremento de intereses devengados por préstamos otorgados a provincias como consecuencia de los Programas de Financiamiento Ordenado y Unificación Monetaria.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Por su parte, el gasto primario devengado en el período resulta superior en \$ 13.350,2 millones respecto a 2005 (23,8%), destacándose a continuación las variaciones más significativas:

En Remuneraciones (\$ 1.652,7 millones), las variaciones se explican principalmente por diversas medidas aplicadas durante el transcurso de los años 2005 y 2006:

- Incrementos salariales y actualización de los suplementos que percibe el personal de las fuerzas armadas y de seguridad (Decretos N°1.104/2005, N°1.107/2005, N°1.246/2005, N°1.255/2005, N°1.275/2005, N°1.327/2005, N°1.336/2005 y N°1.453/2005), a los que se suman en 2006 la aplicación del Decreto N° 92/2006 (Policía Establecimientos Navales), Decreto N° 214/2006 (Contribuciones del Estado por la homologación del Convenio Colectivo Trabajo de la Administración Pública Nacional), Decretos N°524/2006, N°532/2006 y los recientes Decretos N°1.095/2006 y N°1.126/2006.
- Aplicación de los acuerdos salariales establecidos en los Decretos N°679/2006 y N°680/2006 que prevén mayormente incrementos del 10% en junio y 9% en agosto de 2006 abarcando al personal de SINAPA, CNEA, CONAE, CONICET, INTI, personal de Establecimientos Hospitalarios, personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas, personal Guardaparques, entre otros.
- Mayores remuneraciones para el personal del Poder Judicial y Poder Legislativo.
- Erogaciones vinculadas a la aplicación del Decreto N°707/2005, según el cual se incorporó a las personas contratadas bajo el régimen Decreto N° 1.184/2001 con honorarios menores a \$ 1.512, al régimen establecido en la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional N° 25.164.
- Aumentos salariales en el CONICET en el marco del Programa de Jerarquización de la Actividad Científica y Tecnológica (Etapa III) y creación de adicionales por calificación y antecedentes previos de investigación (Decretos N° 1.326/2005 y N°1.764/2005) y en el INTA con vigencia desde febrero de 2006 conforme a la Homologación del Acta Acuerdo y Anexos del Convenio Sectorial (Decreto N°127/2006).
- Incremento del 28,7% promedio por paritarias, mayor personal contratado e incidencia de complementos en la ANSeS.
- Vinculación salarial del personal del Servicio Exterior de la Nación a la evolución del salario del Procurador General de la Nación y al correspondiente índice de costo de vida de Naciones Unidas.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

El mayor gasto en las Prestaciones de la Seguridad Social (\$ 4.610,6 millones) se explica por la plena vigencia en 2006 del Decreto N° 748/2005 que incrementó a \$ 350 el haber mínimo de las prestaciones del Régimen Previsional Público, con incidencia sobre las pensiones no contributivas y las pensiones honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur¹. A partir del mes de junio de 2006 repercute la aplicación del Decreto N°764/2006 que incrementa 11% los haberes de las prestaciones a cargo del Régimen Previsional Público y fija el beneficio mínimo en \$ 470 mensuales.

En las Transferencias Corrientes (\$ 3.143,6 millones) se registran aumentos en:

- Universidades Nacionales básicamente para la atención de incrementos salariales dispuestos durante 2005 (\$ 780,8 millones).
- Infraestructura básica y social a provincias con motivo de la mayor recaudación del impuesto a las ganancias que las financia (\$ 621,7 millones).
- Asignaciones Familiares por el aumento en los topes máximos y rangos de remuneraciones y haberes previsionales - Decreto N°1134/2005 (\$ 349,5 millones).
- Incidencia hasta junio de 2006 del subsidio complementario no remunerativo de \$ 40 mensuales otorgado conjuntamente con las prestaciones previsionales –no pudiendo superar el haber mínimo los \$ 390–, con impacto sobre las pensiones no contributivas² y las pensiones honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur, siendo, en este último caso, el monto del subsidio de \$ 120 mensuales (\$ 304,9 millones). A partir de dicho mes, el subsidio queda absorbido por el aumento en el haber mínimo mensual, arriba señalado (Decreto N°764/2006).
- Fondo Fiduciario de Infraestructura de Transporte para el financiamiento del Régimen de Compensaciones Complementarias (RCC) destinado al Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU), por compensación de incrementos de costos en empresas de transporte automotor público de pasajeros –urbano y suburbano bajo jurisdicción nacional– (Decreto N° 678/2006) (\$ 201,3 millones).
- Fondo Nacional de Incentivo Docente como consecuencia de la elevación de la garantía nacional para equiparación del sueldo básico docente –establecido en \$ 840 mensuales en todas las jurisdicciones provinciales– y de la continuidad en la atención de las deudas correspondientes al año 2005 (\$ 195,9 millones).
- Coparticipación Federal a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, debido a la evolución positiva de la recaudación (\$ 185,9 millones).
- Transferencias al INSSJyP –Ex PAMI- vinculado al incremento de los haberes previsionales (\$ 158,9 millones).

¹ El monto de las pensiones honoríficas es el equivalente a la suma de tres veces el haber mínimo de las prestaciones a cargo del Régimen Previsional Público (Decreto N°1.357/2004).

² El subsidio de \$40 mensuales incluido en las pensiones no contributivas se registra dentro del rubro Prestaciones de la Seguridad Social.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Asistencia para nuevas prestaciones de los Agentes del Seguro de Salud a cargo de la Administración de Programas Especiales (\$ 124 millones).
- Atención de los subsidios otorgados a la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A. - CAMMESA con destino al abastecimiento de las centrales térmicas eléctricas (\$ 119,3 millones).
- Transferencias vinculadas principalmente a salarios del Sistema Nacional de Medios Públicos S.E (\$ 39,3 millones), Yacimientos Carboníferos Río Turbio (\$ 29,3 millones), hospitales Garrahan y Posadas (\$ 24,4 millones) y becas del CONICET (\$ 15 millones).
- Incidencia del aumento de los montos mínimo y máximo de la prestación mensual por seguro de desempleo y de la modificación del requisito de cotización para su otorgamiento, el cual se redujo de 12 a 6 meses –Decreto N° 267/2006 (\$ 103 millones).
- Atención del Plan Familias por la Inclusión Social (\$ 73,6 millones), ayudas urgentes a personas (\$ 22,3 millones) y asistencia directa por situaciones especiales a personas (\$ 13,8 millones) a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.
- Asistencia Financiera a las empresas ferroviarias Metrovias S.A., Trenes de Buenos Aires S.A, Transportes Metropolitanos General Roca S.A., Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A., Ferrovías S.A., Unidad de Gestión Operativa de Emergencia S.A., etc. para gastos de explotación (\$ 86,6 millones).
- Transferencias de impuestos de la seguridad social a provincias, como consecuencia de la evolución de la recaudación asociada (\$ 59,1 millones).
- Aplicación de la Ley N° 26.058 de Educación Técnico Profesional mediante la atención de proyectos institucionales, becas, capacitación docente de las escuelas técnicas, institutos superiores y centros de formación profesional (\$ 54 millones).
- Ejecución del Fondo Subsidiario Compensador de Tarifas de Energía Eléctrica - FSCT 60% (\$ 52,2 millones).
- Aporte destinado al cumplimiento de la deuda correspondiente al subsidio Barrios Carenciados originado en el acuerdo - marco entre el Estado Nacional, la provincia de Buenos Aires, la Empresa Distribuidora Norte S.A. y la Empresa Distribuidora Sur S.A., para el ingreso progresivo, de los pobladores de estos asentamientos, al servicio de las compañías distribuidoras – Decreto N°93/2001 (\$ 45,3 millones).
- Seguro Universal de Maternidad e Infancia a cargo del Ministerio de Salud (\$ 30,3 millones).
- Transferencias a la AFIP originadas en las comisiones por recaudación de los aportes y contribuciones de la seguridad social (\$ 26 millones).
- Atención médica a los beneficiarios de Pensiones no Contributivas dado el aumento de las cápitas (\$ 15,8 millones).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Financiamiento de las acciones de Gestión Curricular, Capacitación y Formación Docente (\$ 14,5 millones).

Estos aumentos fueron parcialmente compensados por la reducción en los planes de empleo nacionales, principalmente Plan Jefes de Hogar, dado el aumento registrado en el empleo formal, las acciones de supervisión y verificación de los planes y el traspaso de parte de los beneficiarios al programa Familias por la Inclusión Social (-\$ 351,9 millones), las menores transferencias para el financiamiento de los déficits de las Cajas Provinciales Previsionales no transferidas a la Nación (-\$ 295,6 millones) y la atención de la deuda generada a partir del Plan Canje Automotor (-\$ 63,4 millones).

En Inversión Real Directa (\$ 1.450,1 millones) se mencionan:

- Proyectos de mantenimiento y construcciones viales de la Dirección Nacional de Vialidad (\$ 1.041,5 millones)³.
- Diversas obras a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento ENOHSA (\$ 179,3 millones).
- Infraestructura en concesiones viales del Organismo de Control de las Concesiones Viales financiadas por el Tesoro Nacional y por las transferencias del Fondo Fiduciario de Infraestructura del Transporte (\$ 81,5 millones).
- Ampliación del Puerto Caleta Paula en la provincia de Santa Cruz (\$ 21 millones), construcción Alto Terraplén Laguna La Picasa (\$ 17,7 millones) y proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires – BIRF 4163/AR Etapa II (\$ 15 millones), todos ellos a cargo de la Secretaría de Transporte.
- Equipamiento para el Estado Mayor General del Ejército (\$ 17,6 millones) y Policía Federal Argentina (\$ 10,3 millones).
- Inversiones en infraestructura terrestre y misiones satelitales de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (\$ 19,6 millones).
- Ejecución de la obra Hospital Interzonal “El Cruce” en Florencio Varela, provincia de Buenos Aires (\$ 17,3 millones).

Dentro de las Transferencias de Capital (\$ 2.219,1 millones) se señalan entre otros:

- Erogaciones de capital destinadas a los Planes Federales de Vivienda financiados por el Tesoro Nacional (\$ 754 millones) y al Fondo Nacional de la Vivienda atendido con recursos afectados (\$ 57,6 millones).
- En materia energética, ejecución de las transferencias al Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal principalmente para las líneas de transmisión Yacyretá –

³ Durante el período enero – octubre de 2006, las obras se financian en un 57% por el Tesoro Nacional, 29% por las transferencias del Fondo Fiduciario de Infraestructura del Transporte y el resto mediante préstamos externos.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- 3º línea y Puerto Madryn – Pico Truncado (\$ 345,9 millones) y para la ampliación del sistema de transporte de gas para abastecimiento eléctrico (\$ 351,5 millones).
- Atención del pago de un certificado de obra pendiente correspondiente a la construcción de Piedra del Águila, financiado con bonos de la deuda pública (\$ 163 millones).
 - Asistencia destinada a obras públicas de infraestructura social en provincias y municipios básicamente de la provincia de Buenos Aires, La Rioja, Santa Cruz y Chubut (\$ 116,6 millones) y a la delegación de control del puente Santo Tomé – Sao Borgia, en este último caso por el cumplimiento del laudo arbitral dictado por el tribunal arbitral internacional, con relación al reclamo efectuado por MERCOVÍA S.A. a la Comisión Mixta Argentino Brasileña – Decreto N° 106/2006 (\$ 29,3 millones).
 - Acciones para “Más Escuelas Mejor Educación” (\$ 83,2 millones) y de mejoramiento de barrios (\$ 40,9 millones) y apoyo para el desarrollo de infraestructura universitaria (\$ 26,3 millones), a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
 - Equipamiento, acondicionamiento edilicio y otros gastos de capital en escuelas técnicas, institutos superiores y centros de formación profesional (\$ 111,2 millones) y en escuelas de educación básica y media (\$ 15,6 millones).
 - Construcciones viales financiadas por transferencias derivadas de convenios con provincias a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (\$ 132,9 millones).
 - Obras de saneamiento y expansión de redes cloacales a cargo del ENOHSa (\$ 68,4 millones).
 - Transferencias a provincias para desarrollo vial atendidas con recursos afectados (\$ 54,8 millones).
 - Asistencia financiera para el Dique y Central Hidroeléctrica Los Caracoles en la provincia de San Juan (\$ 40,0 millones).

Estas erogaciones resultan parcialmente compensadas por la mayor ejecución en 2005 del financiamiento del componente Materiales del Plan Jefes de Hogar para la construcción de obras de infraestructura social en municipios con dificultades económicas (-\$ 67,4 millones), las transferencias a Yacimientos Carboníferos de Río Turbio para la reconstrucción de las minas (-\$ 36 millones), los subsidios a empresas ferroviarias para gastos de inversión (-\$ 34,9 millones), la compra de computadoras y mobiliario destinado a escuelas a cargo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (-\$22,3 millones) y las obras del acueducto La Pampa – Río Colorado (-\$ 19,3 millones).

El incremento en la Inversión Financiera (\$ 303 millones) se debe a la capitalización de la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. –AYSA S.A.– (\$ 150 millones), de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (\$ 50 millones) y de la Empresa Energía

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Argentina S.A – ENARSA (\$ 29,8 millones), los aportes de capital a la Corporación Andina de Fomento y la Corporación Interamericana de Inversiones (\$ 115,9 millones) y los préstamos concedidos al Ente Binacional Yacypretá (\$ 19,1 millones) y a la Empresa Nucleoeléctrica Argentina S.A (\$ 20 millones)⁴, parcialmente atenuados por la atención en 2005 de los aportes reintegrables otorgados a la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista (CAMMESA) para la estabilización de precios (-\$ 100 millones)⁵.

Con relación a los intereses (-\$ 681,8 millones), la diferencia se explica por el pago en 2005 de los intereses atrasados desde diciembre de 2003 de los nuevos bonos emitidos tras la reestructuración de la deuda en cesación de pagos –bonos PAR y Discount- y los menores intereses en 2006 como consecuencia de la cancelación anticipada de la deuda con el Fondo Monetario Internacional. En sentido opuesto, repercuten los mayores cupones de los títulos BODEN, de la Letra Intransferible 2016 –entregada al BCRA por el uso de las reservas destinadas a cancelar la deuda con el FMI–; así como los servicios de deuda con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial.

⁴ De acuerdo a la Resolución de la Secretaría de Hacienda N°204/2006, la ejecución del préstamo a Nucleoeléctrica Argentina S.A se imputa dentro de las aplicaciones financieras (incremento de otras cuentas a cobrar a largo plazo). Cabe destacar que dicha resolución establece el cambio en el criterio de imputación de aquellos préstamos que la Administración Central otorgue a entidades y empresas integrantes del Presupuesto Consolidado del Sector Público Nacional, registrándose los mismos en aplicaciones financieras.

⁵ Para los primeros diez meses de 2006, el aporte a CAMMESA es de \$ 300 millones, mientras que para igual período de 2005 fue de \$ 400 millones.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Acumulado a Octubre		Variación	
	2005	2006	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	74.385,1	92.917,3	18.532,2	24,9
- Ingresos Tributarios	58.105,3	69.581,4	11.476,1	19,8
- Contribuciones a la Seguridad Social	12.589,0	17.595,4	5.006,4	39,8
- Ingresos No Tributarios	1.684,7	2.212,5	527,8	31,3
- Ventas de Bienes y Servicios	429,1	509,7	80,6	18,8
- Rentas de la Propiedad	338,5	1.703,0	1.364,5	403,1
- Transferencias Corrientes	348,3	455,9	107,6	30,9
- Recursos de Capital	890,2	859,3	-30,9	-3,5
II- GASTOS PRIMARIOS	56.124,0	69.474,2	13.350,2	23,8
- Remuneraciones	7.362,2	9.014,9	1.652,7	22,4
- Bienes y Servicios	3.005,6	2.978,4	-27,2	-0,9
- Prestaciones de la Seguridad Social	19.407,9	24.018,4	4.610,6	23,8
- Transferencias Corrientes	19.177,9	22.321,5	3.143,6	16,4
. Al sector privado	8.935,6	10.319,4	1.383,8	15,5
. Al sector público	10.052,6	11.803,1	1.750,5	17,4
.. Provincias y Municipios	7.480,1	8.177,0	696,9	9,3
.. Universidades	2.279,0	3.056,9	777,9	34,1
.. Resto	293,5	569,2	275,7	93,9
. Al sector externo	189,7	198,9	9,3	4,9
- Inversión Real Directa	1.818,4	3.268,5	1.450,1	79,7
- Transferencias de Capital	4.546,0	6.765,2	2.219,1	48,8
. Provincias y Municipios	3.719,4	5.104,9	1.385,5	37,3
. Resto	826,6	1.660,2	833,6	100,8
- Inversión Financiera	791,1	1.094,2	303,0	38,3
- Otros Gastos	14,9	13,2	-1,7	-11,7
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	18.261,1	23.443,1	5.182,0	28,4
IV- Intereses	9.034,7	8.352,9	-681,8	-7,5
V- RESULTADO FINANCIERO (III-IV)	9.226,4	15.090,2	5.863,8	63,6

El gasto primario devengado de la Administración Nacional durante el período enero - octubre de 2006 representa el 79% del presupuestado, mientras que en los ingresos totales se registra una ejecución de 91,5%.

A lo largo del período, se produjo un incremento neto en los créditos corrientes y de capital por \$ 3.505,5 millones, debido a las variaciones presupuestarias ya mencionadas en los informes de meses anteriores, a las que se le suman en octubre las siguientes medidas:

- Decisión Administrativa N°668/2006 que destina \$ 440,8 millones para la Empresa Energía Argentina S. A. correspondientes a la operatoria de importación de gas comprometida con la República de Bolivia. Dicha medida se financia en su totalidad

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

mediante una reducción en las aplicaciones financieras previstas para atender el Programa de Financiamiento Ordenado (PFO).

- Decisión Administrativa N°721/2006 que modifica el presupuesto para gastos de capital por \$ 351,1 millones para la compra de material ferroviario a la República Portuguesa (\$ 51,1 millones) y la construcción y mantenimiento de obras viales (\$ 300 millones), compensados mediante una reducción de las aplicaciones financieras.
- Decisión Administrativa N°788/2006 que incrementa los créditos relacionados con la ejecución de distintos programas de asistencia financiera a gobiernos provinciales y municipales para obras de infraestructura social del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (\$ 135 millones) y de construcción y mantenimiento de obras viales de la Dirección Nacional de Vialidad (\$ 500 millones), los cuales se atienden parcialmente con una reducción del presupuesto vigente para gastos de capital de distintos programas correspondientes a las jurisdicciones Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y Obligaciones a Cargo del Tesoro (-\$ 292 millones) y una reducción en las aplicaciones financieras (-\$343 millones).
- Decisión Administrativa N°709/2006 para permitir la atención del Convenio de asistencia financiera suscripto entre el Estado Nacional y municipios de la provincia de Buenos Aires por \$ 103 millones financiados mediante una reducción de las aplicaciones financieras.
- Decisión Administrativa N°754/2006 que incrementa en \$ 27,4 millones el presupuesto para gastos corrientes del programa Seguridad Alimentaria del Ministerio de Desarrollo Social a fin de incorporar la donación destinada al financiamiento del "Proyecto Apoyo a Proyectos Alimentarios Comunitarios (APAC)" en el marco del Convenio suscripto con la Comunidad Europea.

RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL AÑO 2006

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución Acum. Octubre 2006	% de Ejecución
I- Ingreso Total	101.161,9	101.573,5	92.917,3	91,5
II- Gasto Primario	83.337,3	87.927,7	69.474,2	79,0
III- Resultado Primario (I-II)	17.824,7	13.645,7	23.443,1	171,8
IV- Intereses	10.385,2	9.300,2	8.352,9	89,8
VI- Resultado Financiero (III-IV)	7.439,5	4.345,6	15.090,2	347,3

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registraci3n:

La registraci3n de un gasto seg3n el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligaci3n del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacci3n que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en nuestro pa3s los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepci3n (criterio de caja).

Universo:

El universo que comprende el *Sector P3blico Nacional No Financiero* est3 conformado por la Administraci3n P3blica Nacional y las Empresas P3blicas y otros entes p3blicos no incluidos en el Presupuesto Nacional como los Fondos Fiduciarios y la AFIP.

Por su parte, el presupuesto de la *Administraci3n P3blica Nacional* s3lo comprende la Administraci3n Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.

El Tesoro Nacional incluye las erogaciones correspondientes a la Administraci3n Central financiadas con recursos corrientes y de capital y fuentes financieras de libre disponibilidad.